



---

SECRETARIA

BOLETIN PARA LA PRENSA

La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina informa que la Excelentísima señora Emilia Arosemena Vallarino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá en México, suscribió en representación de su país, hoy 9 de julio de 1973, la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades del propio Organismo.

La Convención, suscrita en la sede del Organismo por la Plenipotenciaria panameña, es el Instrumento complementario del Tratado de Tlatelolco por el cual los Gobiernos de los Estados Miembros del Organismo reconocen expresamente la capacidad jurídica y las prerrogativas e inmidades de que debe disfrutar el OPANAL en el territorio de dichos Estados para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.

Con la firma de Panamá, el número de países signatarios de la Convención asciende a siete; los otros seis han sido (en orden cronológico) México, Costa Rica, Jamaica, República Dominicana, Perú y Uruguay.